



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 15 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por BECERRA SUAREZ Orlando FAU 20602769934 soft  
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.04.2025 16:26:57 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000341-2025-P-CSJAY-PJ

#### VISTO:

- El Oficio N° 000167-2025-GAD-CSJAY-PJ, del 11 de abril del presente año, de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia.
- El Informe N° 000257-2025-CL-UAF-GAD-CSJAY-PJ, del 11 de abril del presente año, de la Coordinación de Logística de esta Corte Superior de Justicia.
- La Hoja de envío N° 001771-2025-P-CSJAY-PJ (Exp. N° 004255-2025-CRH-UA) del 11 de abril del presente año; y

#### CONSIDERANDO:

**Primero.** - El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo, encontrándose facultado para dictar disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, a fin de mejorar el funcionamiento y organización de los órganos jurisdiccionales y administrativos que forman parte del Distrito Judicial a su cargo.

**Segundo.** - El artículo quinto de la Resolución Administrativa N° 000048-2023-P-PJ del 11 de enero de 2023, dispuso delegar en los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, las facultades de aprobación, autorización y supervisión de las contrataciones de bienes, servicios en general y consultorías en general, entre otros: "8. Designar a los integrantes de los Comités de Selección (incluye la designación del Comité de Selección Permanente) para los procedimientos de selección, así como aprobar su remoción y designar a los nuevos integrantes".

**Tercero.** - El numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30225, "Ley de Contrataciones del Estado", modificado por el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1444, señala que: "La Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros".

**Cuarto.** - Los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, precisa que: "44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación"; y, "44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes,



Firmado digitalmente por TORRES AGUILAR Maruja FAU 20602769934 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.04.2025 16:22:16 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros".

**Quinto.-** Mediante Informe N° 000257-2025-CL-UAF-GAD-CSJAY-PJ, la Coordinación de Logística de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, remite la propuesta de conformación de comité de selección para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2025-CS-CSJAY-PJ, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO", por un valor estimado de S/ 397,833.00 (Trescientos noventa y siete mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles) bajo el sistema de contratación de Suma Alzada.

**Sexto.-** En atención al cumplimiento de la normativa citada en los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto resolutivo sobre la conformación de un Comité de Selección para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2025-CS-CSJAY-PJ, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO", por un valor estimado de S/ 397,833.00 (Trescientos noventa y siete mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles) bajo el sistema de contratación de Suma Alzada; cuyos integrantes propuestos no se encuentran inmersos en los supuestos de impedimento a que se refiere el artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

**Séptimo.** - Por las razones expuestas, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-93-JUS, concordante con las facultades conferidas mediante Resolución Administrativa N° 000048-2023-P-PJ;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR el COMITÉ DE SELECCIÓN para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2025-CS-CSJAY-PJ, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO", por un valor estimado de S/ 397,833.00 (Trescientos noventa y siete mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles)", bajo el sistema de contratación de Suma Alzada, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES		
Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia



Firmado digitalmente por TORRES AGUILAR Maruja FAU  
2060276934 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.04.2025 16:22:16 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

William Saúl Seclen Barrientos	Presidente	Órgano Encargado de las Contrataciones
Orlando Augusto Moreno Gallardo	Primer Miembro	Coordinación de Recursos Humanos
Christian Pavel Escalante Prado	Segundo Miembro	Órgano Encargado de las Contrataciones

MIEMBROS SUPLENTE		
Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia
Javier Huaraca Ccoicca	Presidente	Órgano Encargado de las Contrataciones
Abdón Curo Cayllahua	Primer Miembro	Coordinación de Recursos Humanos
Josué Mitacc Quispe	Segundo Miembro	Órgano Encargado de las Contrataciones

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que los miembros de la Comisión designada, asuman y conduzcan el proceso de selección a su cargo, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, publique la presente resolución en la página web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO: PONER**, la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital y Jefaturas de las Unidades de esta Corte Superior de Justicia, Oficina de Imagen Institucional, de los miembros del Comité de Selección conformado y de quienes corresponda, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Documento firmado digitalmente

**ORLANDO BECERRA SUAREZ**

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

OBS/mta

